

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49205** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 349/18, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pineapple Technologies, S.L., con CIF número B-98314040, con domicilio en Valencia, calle Jaca, núm. 12-18.<sup>a</sup>, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 4 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180061085-1**